Radicado: 66001310500320200021701
Demandante: William Zuluaga Álvarez
Demandado: Colpensiones y otros

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por el señor William Zuluaga Álvarez contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad el 25 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e0b24ee4cb6dfdb9fc937008174d558b329faf54116c691c4a07045c154fe53d
Documento generado en 28/03/2022 09:50:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica